

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 - Trimestre 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCION</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	--

Número 226

Sábado 5 de octubre de 1963

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Elecciones Municipales

Tercio representativo de Entidades económicas, culturales y profesionales

Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 30 de septiembre último, el Decreto convocando elecciones municipales, para el debido cumplimiento de sus normas en lo que hace referencia al tercio representativo de Entidades económicas, culturales y profesionales, se hace saber a todas aquéllas que tengan su domicilio legal en esta provincia y reúnan los requisitos señalados en el artículo 77 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, la obligación de solicitar su inscripción en el Registro abierto al efecto en este Gobierno Civil.

A la solicitud acompañarán documento acreditativo de la existencia legal de la Entidad peticionaria con un año, al menos, de antelación a la fecha de publicación del Decreto que se menciona.

El plazo para la presentación de dichas solicitudes termina el día 20 del corriente mes.

Valladolid, 3 de octubre de 1963.—
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

3.141

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial de Beneficencia

A efectos de rectificación de posibles errores, en el plazo de quince días, se publica la relación número 33 de solicitantes por Ancianidad e Invalidez del Fondo Nacional de Asistencia Social, de esta capital y provincia.

CAPITAL

María Magdalena Castanedo Toca, hija de Antonio y Aurora.

María Ortega del Valle, hija de Pomponio y Felisa.

Mariana de Frutos Arranz, hija de Gregorio y Cristina.

Felipa Fernández Fernández, hija de María Fernández.

Candelas Pelayo Niño, hija de Juan y Rufina.

Catalina Fernández Pérez, hija de Pedro y Lucilla.

Leona Fernández Herranz, hija de León y Benita.

Valeriana Ruipérez Simón, hija de Pío y Petra.

Rufa Sánchez Oteruelo, hija de Ambrosio e Isabel.

Felipa Herreras Cachazo, hija de Isidoro y Teodora.

Victoria Amo Núñez, hija de (no consta).

Hilarión García Muñoz, hija de Pedro y Luciana.

PROVINCIA

Tordesillas.—Isabel Martínez Negro.

Tudela de Duero.—Hermínia Muñoz García.

Villallón.—Marceliano Blanco Trapote.

Castronuevo.—Petra Bolzoni Francos.

Medina de Ríoseco.—Victorina Fraile Pascual.

Bercero.—Justa de Fuentes Rincón. Evarista Rodríguez Valle.

Puras.—Vicente Yagüe López.

Palazuelo.—Bernarda Pérez San José. José Colmenares Escudero. Clara Martín Fraile. María Colmenares Escudero. Emiliama Rodríguez Cuadrillero. María González Torices.

Laguna de Duero.—Juan Hervada Sardón.

Villanueva de San Mancio.—Tomas Luisa del Campo Carro.

Olivares.—Melchora Valle Andrés. Almenara.—María Martín Muñoz.

Castronuevo.—Rosalia Bercero Lozano.

Olmedo.—Justa Hernández Espinosa.

Castrobol.—Mercedes González Argüello.

Tiedra.—Paula Asensio Alvarez.

Montealegre.—Alberto del Campo Carri.

Esguevillas.—Crescencia del Tío Sardón.

Villaiba de los Alcores.—Aurelio Hermosa Monzón.

Palacios de Campos.—Lucia Estrada Niño.

Viana de Cega.—Isaac José Marugán Roca.

Medina de Ríoseco.—Feliciano Arechaga Monreal.

San Pedro de Latarce.—María Colías Blanes.

Valladolid, 2 de octubre de 1963.—
El gobernador presidente, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

3.109

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación nominal de los industriales de esta capital, declarados fallidos, que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio, los cuales, según dispone el artículo 180 del mismo Reglamento y las Bases 51 del Real Decreto de 11 de mayo de 1926, quedan, desde luego, privados del ejercicio de su industria.

N.º de matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	IMPORTE DEL DEBITO Pesetas
Año de 1955-61				
Varios	Claudio Fernández González.....	Puente Duero.....	Carro transporte.....	606,24
Año de 1956				
465	SOMME, S. L.	Portillo.....	BU-3684.....	836,84
Año de 1957				
490	SOMME, S. L.	Portillo.....	BU-3684.....	209,16
4386	Luis Ruiz G. Miranda.....	D. Victoria, 22.....	Gestor administrativo.....	1.639,64
Año de 1958				
4	Florencia Mato Casero.....	Puente Duero.....	Abacería.....	61,42
1913	Patricio Moretón Cernuda.....	C. Verde, 13.....	Confituras.....	305,71
Expte.	Laurentino Sanz Bernal.....	Padilla, 8.....	Maestro de obras.....	44.951,31
Año de 1959				
4	Florencia Mato Casero.....	Puente Duero.....	Abacería.....	245,68
375	Gustavo Lobo Rodríguez.....	A. Pesquera.....	Idem.....	358,36
385	Antonio Morcillo García.....	Linares.....	Idem.....	358,36
1692	Jerónimo Navarro Diéguez.....	Loza, 2.....	Venta de leñas.....	1.075,11
1930	Marcos Royuela Alonso.....	Relatores, 7.....	Venta de trapos.....	305,71
1978	Patricio Moretón Cernuda.....	C. Verde, 13.....	Confituras.....	305,71
1890	Ramón Ojeda Morales.....	C.ª Santander.....	Chamarilero.....	305,71
2724	Julián Labajo.....	Sta. Lucía, 68.....	Fábrica bobinas.....	1.103,76
2691	Antonio González Rabadán.....	P. Universidad.....	Una máquina.....	110,39
2683	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	44,16
3714	Francisco López Caballero.....	C.ª Renedo, 25.....	Maestro albañil.....	1.902,24
3810	Juan Freixas.....	P. Mayor, 7.....	Electricista.....	140,97
Expte.	Juan Rubio «Zorrilla Club».....	Idem.....	5 partidos.....	153,60
Id.	Luis Barqué.....	P. Toros.....	Una novillada.....	8.252,09
Año de 1960				
4	Florencia Mato Casero.....	Puente Duero.....	Abacería.....	245,68
429	Gustavo Lobo Rodríguez.....	A. Pesquera.....	Idem.....	358,36
Expte.	Antonio Morcillo García.....	Portillo Balboa.....	Idem.....	979,57
722	Valeriano Vallelado Rodríguez.....	Democracia, 10.....	Venta al por mayor de patatas.....	5.210,72
1796	Jerónimo Navarro Diéguez.....	Loza, 2.....	Venta de leñas.....	1.433,44
1889	Rosa Copellá.....	C. Castilla, 16.....	Almacén de carbones.....	2.452,48
2172	Angela García Gómez.....	Pinar Antequera.....	Una vaca.....	81,52
2045	María Ruiz Bayón.....	Sta. Rita, 16.....	Venta de trapos.....	305,71
2050	José Luis Soba Rodríguez.....	C.ª Salamanca, 31.....	Idem.....	305,71
2048	Antonio Sanz Morate.....	A. García, 27.....	Idem.....	305,71
2889	Patricio Moretón Cernuda.....	C. Verde, 13.....	Confituras.....	305,71
2009	Ramón Ojeda Morales.....	C.ª Santander.....	Chamarilero.....	305,71
3730	José Revuelta Gutiérrez.....	Porvenir, 9.....	Fábrica de barquillos.....	30,91
2852	Julián Labajo.....	Sta. Lucía, 68.....	F.ª bobinas.....	2.207,92
4501	Emilio Matarranz Sanz.....	S. Aranda, 6.....	Maestro de obras.....	409,31
4233	Jesús Barcenilla Crespo.....	Portugalete, 5.....	Herrero.....	281,94
4268	Carlos Ramos Aguado.....	Renedo, 11.....	Idem.....	563,88
3959	Salvador Martín López.....	Ruiz de Alda, 5.....	Maestro albañil.....	475,55
3976	Enrique Moreira Domínguez.....	Angustias, 1.....	Cantero.....	475,56
4059	Manuel Mora del Pino.....	Efe. Amarga, 4.....	Electricista.....	563,88
4050	Juan Freixas.....	P. Mayor, 7.....	Idem.....	563,88
4062	Alfredo Roig Adán.....	Pd. Magdalena.....	Idem.....	422,91
4380	Dominico Nieto Gutiérrez.....	M. Sangrador, 2.....	Peluquería.....	176,21
4396	Isabel Rivera de la Fuente.....	P. Delicias, 10.....	Idem.....	140,97
2723	María Jesús Marcial Marín.....	M. y Monsó, 12.....	Modista.....	553,68
Año de 1961				
60	Mariano García Abad.....	P.º Zorrilla, 34.....	Ultramarinos.....	1.016,72
347	Trinidad Sánchez Melgar.....	P.º Zorrilla, 19.....	Comestibles.....	577,45
2022	Cirilo Sedano Martín.....	Gral. Mola, 7.....	Venta de papel.....	448,28
2017	Teresa Pérez García.....	P. S. Isidro, 10.....	Idem.....	448,38
2024	Ramón Gabarri Jiménez.....	I. Quintero, 4.....	Venta de trapos.....	305,71

N.º de matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	IMPORTE DEL DEBITO Pesetas
3045	José María Román Calvo	Olmedo, 38	Calderería	511,02
4336	Martín Gómez del Valle	Paraiso, 3	Herrero	578,25
Expte.	El mismo	Idem	Idem	1.260,54
4590	María Luz Fernández	Arribas, 19	Modista	150,53
5018	Florencia Mato Casero	Puente Duero	Abacería	192,78
1815	Juan Freixas	Loza, 2	Venta de leñas	728,87
1930	Rosa Capellá	C. Castilla, 16	Almacén de carbones	1.246,03
2907	Julián Labajo	Sta. Lúcia, 68	Fábrica de bobinas	1.693,38
4326	Jesús Barcenilla Crespo	Pte. Colgante, 5	Herrero	432,48
4136	Juan Freixas	P. Mayor, 7	Electricista	432,47
2834	María Carmen Esteve Chamorro	Guadamacileros, 10	Máquina de punto	139,30
Expte.	Gerardo Fernández S. Román	P. Manzana, 4	Restaurante	2.414,76

Valladolid, 20 de septiembre de 1963.—El administrador de Rentas Públicas (ilegible).

2.970

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CABEZON DE VALDERADUEY

Formados por este Ayuntamiento, los repartimientos contributivos que a continuación se relacionan, formados para el ejercicio de 1964, se hallan expuestos al público, por el plazo que se indica, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, si proceden:

Padrón y lista cobratoria de edificios y solares, por ocho días.

Padrón y lista cobratoria de la riqueza rústica, por ocho días.

Padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, por diez días.

Cabezón de Valderaduey, 27 de septiembre de 1963.—El alcalde, Pedro Díez.

3.080—2.165

CASTROMEMBIBRE

Formados los documentos cobratorios de la contribución rústica y urbana de este Municipio, para el año de 1964, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Castromembibre, 26 de septiembre de 1963.—El alcalde, Luciano Rodríguez.

3.074—2.166

HORNILLOS

El día siguiente de aquel en que se cumplan veinte hábiles, a partir del inserto de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en la sala de actos de este Ayuntamiento, tendrá lugar, a las diecisiete horas, la subasta para el aprovechamiento de 19 pinos apeados para tipos, del monte "Tajón" número 28,

de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 3.921,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan a la disposición del público en esta Secretaría, y la admisión de pliegos se hará todos los días hábiles de oficina hasta las dieciséis treinta horas del día de celebración de la subasta.

Hornillos, 1 de octubre de 1963.—El alcalde, Honorato Olmedo.

3.127—2.167

LAGUNA DE DUERO

Habiéndose solicitado por don Gregorio Herrero, vecino de Pedrajas de San Esteban, y rematante del fruto albar del monte "Solafuente y Valles", en la campaña 1962-63, la devolución de fianza constituida en este Ayuntamiento, se hace saber al público para que, en el plazo de quince días, puedan presentar las reclamaciones que sobre la misma correspondan en derecho.

Laguna de Duero, 28 de septiembre de 1963.—El alcalde, G. Herrera.

3.084—2.168

PEDROSA DEL REY

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos cobratorios siguientes:

Listas cobratorias de la contribución rústica, para el año 1964, por ocho días.

Listas cobratorias de la contribución urbana, para el año 1964, por ocho días.

Padrón para la cobranza del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana, para el año de 1964, por diez días.

Pedrosa del Rey, 2 de octubre de 1963.—El alcalde, J. Alonso.

3.121—2.169

QUINTANILLA DEL MOLAR

Aprobado por este Ayuntamiento, el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para la adquisición de un aparato de televisión con destino al Hogar Rural del Ayuntamiento, queda de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, conforme determina el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Quintanilla del Molar, 28 de septiembre de 1963.—El alcalde, Basilio Fernández Carreño.

3.077—2.170

QUINTANILLA DEL MOLAR

Confeccionados los documentos cobratorios de las contribuciones rústica y urbana, para el ejercicio de 1964, quedan expuestos al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Quintanilla del Molar, 28 de septiembre de 1963.—El alcalde, Basilio Fernández.

3.079—2.171

VIANA DE CEGA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la adquisición de una vivienda destinada al secretario del Ayuntamiento, y terrenos para la construcción de viviendas, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, du-

rante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Viana de Cega, 28 de septiembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

3.075—2.172

LA ZARZA

Obtenida la correspondiente autorización, se anuncia primera subasta para el aprovechamiento de 24 pinos, que debidamente apeados para tipos, existen en los montes de "De Abajo y Rebollar", de estos Propios, los cuales cubican 31,746 metros cúbicos de leña gruesa y 16,500 metros cúbicos de ramaje, bajo el tipo de tasación de 7.307,90 pesetas, cuya subasta tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Para tomar parte en dicha subasta, deberá consignarse el 3 por 100 del tipo de tasación, en concepto de garantía provisional, acompañando a las proposiciones la declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad alguna, no siendo necesario certificado profesional para concurrir a esta subasta.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y las facultativas y especiales del Distrito Forestal, se encuentran de manifiesto al público en Secretaría, para su examen.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día anterior hábil al señalado para la subasta y hora de las catorce.

La Zarza, 28 de septiembre de 1963.—El alcalde accidental, Felipe Nieto.

3.073—2.173

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 30 de 1963, juicio de menor cuantía en ejecución de sentencia, a instancia de doña María del Carmen Teresa Velasco Vallejo, representada por el procurador don Santiago Gallego Garri-

do, contra don Santiago Marqués González, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Seis tinajas de barro, pintadas, tres en amarillo y tres de blanco, con sus correspondientes grifos; valoradas en 2.700 pesetas.

2. Cinco tinajas de barro, de mayor tamaño, con sus grifos; valoradas en 1.500 pesetas.

3. Cuatro zafras cilíndricas de zinc, con tapas y grifos; valoradas en 1.600 pesetas.

4. Un depósito de zinc, instalado debajo de un mostrador; valorado en 400 pesetas.

5. Dos persianas Gradulux, de 1,50 metros y otra de 1,60 metros; valoradas en 1.500 pesetas.

6. Tres bocoyes, de madera pequeños; valorados en 300 pesetas.

7. Una persiana "Gradulux", de 1,50 metros; valorada en 500 pesetas.

8. Tres tubos de luz fluorescente; valorados en 240 pesetas.

9. Una estantería de pies de hierro, con dos estantes de madera y el superior de mármol blanco, de 3,60 metros de larga, todo ello nuevo; valorada en 400 pesetas.

10. Un bocoy, de madera, pequeño; valorado en 100 pesetas.

11. Dos palas de albañilería; valoradas en 50 pesetas.

12. Dos calderetas; valoradas en 40 pesetas.

13. Una escalera de madera; valorada en 150 pesetas.

14. Cuatro sacos de cemento; valorados en 200 pesetas.

15. Un cepillo de raíz, con mango; valorado en 75 pesetas.

16. Un cernidor de yeso; valorado en 75 pesetas.

17. Un cuadro de varilla; valorado en 50 pesetas.

Importan los bienes subastados la cantidad de nueve mil ochocientas ochenta pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día veintiuno de los corrientes, a las once de su mañana.

2.^a Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admiti-

dos, no admitiéndose, tampoco, posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.^a Que los bienes embargados y subastados se encuentran depositados en poder de don Marino Martín Arranz, domiciliado en esta capital, calle Doctor Fleming, número 1.

Dado en Valladolid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

3.157—2.174

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 283 de 1960, se ha seguido sumario por el delito de imprudencia y conducción ilegal, contra Francisco Capdepon Aparicio; en cuyo sumario y en ejecución de la sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes que fueron embargados al responsable civil subsidiario, don Antonio Capdepon de Vega, que a continuación se expresan, bajo las advertencias y condiciones que también se indican:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una motocicleta, marca «Lube», matrícula VA-6540, con motor de explosión número LB-1515179, de un cilindro y una potencia de 2 HP., con bastidor o armazón TR-14643, pintada de color negro; valorada en la cantidad total de 6.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta de la motocicleta reseñada, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al importe del diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que la motocicleta referida se encuentra en este Juzgado, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael Gómez-Escolar González. El secretario, José Cuevas.

3.102—2.175